



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 9 de abril de 2021
Ejecutivo Singular N° 2019-0344

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte ejecutante para que informe nuevamente a este despacho las resueltas del acuerdo conciliatorio adiado 26 de noviembre de 2019, atendiendo que la parte ejecutada arrimo al presente asunto seis (6) comprobantes de transacción con destino a la cuenta bancaria del señor Benito Guevara Regulo (fls. 67 y 67 vto).

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 13 hoy 12 DE ABRIL DE 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario